

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 4 ABR. 2016

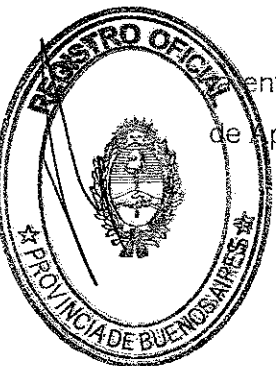
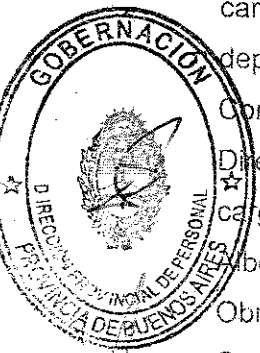
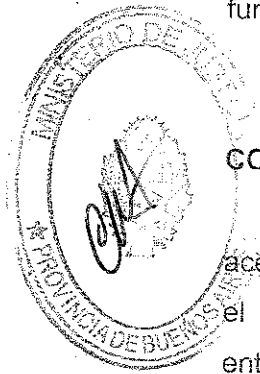
VISTO el expediente-N° 21200-91524/16, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia, la aceptación de las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo citado en el enunciado del presente acto, se propicia la aceptación de renuncia, a partir del 1 de enero de 2016 de Ulises Eneas VALENZUELA en el cargo de Director de la entonces Dirección de Informática y Comunicaciones de la entonces Dirección Provincial de Apoyo Logístico de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa; a partir del 14 de enero de 2016 de Juan José TURDO en el cargo de Director de la entonces Dirección del Registro de Mediadores y Capacitación dependiente de la entonces Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos de la Subsecretaría de Justicia; de Pilar GONZALEZ LIMA en el cargo de Directora de la entonces Dirección Gestión Administrativa; de José Benito PREDIGER en el cargo de Director de la entonces Dirección de Arquitectura Judicial y Penitenciaria; de Isidro Alberto AREVALO en el cargo de Director de la entonces Dirección Gestión y Registro de Obras y de Miguel Ángel SPINOSO en el cargo de Director de la entonces Dirección Contable Financiera dependientes del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria y a partir del 13 de enero de 2016 de Carlos María Javier REZZONICO BERNARD en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria;

Que obran a fojas 4, 8/12 y 15, las notas de renuncia de los citados;

Que Ulises Eneas VALENZUELA fue designado en el cargo de Director de la entonces Dirección de Informática y Comunicaciones de la entonces Dirección Provincial de Apoyo Logístico, a partir del 13 de septiembre de 2013, mediante Decreto N° 1786/13;



Que Juan José TURDO fue designado en el cargo de Director de la entonces Dirección del Registro de Mediadores y Capacitación dependiente de la entonces Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, a partir del 1° de junio de 2014, mediante Decreto N° 2533/15;

Que Pilar GONZALEZ LIMA, José Benito PREDIGER, Isidro Alberto AREVALO y Miguel Ángel SPINOSO fueron designados en el cargo de Directora de la entonces Dirección Gestión Administrativa, en el cargo de Director de la entonces Dirección de Arquitectura Judicial y Penitenciaria, en el cargo de Director de la entonces Dirección Gestión y Registro de Obras y en el cargo de Director de la entonces Dirección Contable Financiera dependientes del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, respectivamente, mediante Decreto N° 2533/15;

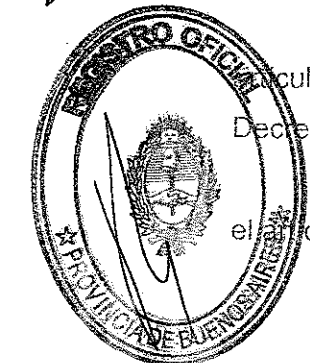
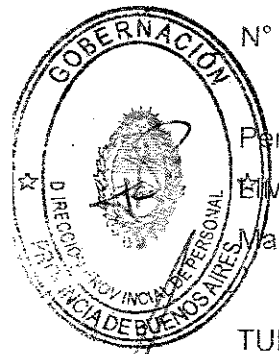
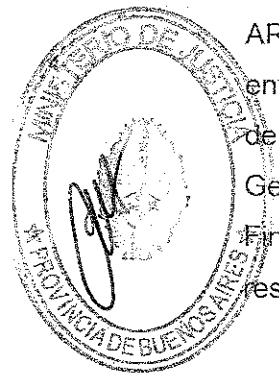
Que asimismo Carlos María Javier REZZONICO BERNARD fue designado en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos dependiente de la Subsecretaría de Política Penitenciaria, mediante Decreto N° 2533/15;

Que la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección Provincial de Personal, informa que Ulises Eneas VALENZUELA, Juan José TURDO, Pilar GONZALEZ LIMA, José Benito PREDIGER, Isidro Alberto AREVALO, Miguel Ángel SPINOSO y Carlos María Javier REZZONICO BERNARD, no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que se deja constancia que Ulises Eneas VALENZUELA, Juan José TURDO, Pilar GONZALEZ LIMA, José Benito PREDIGER, Isidro Alberto AREVALO, Miguel Ángel SPINOSO y Carlos María Javier REZZONICO BERNARD, deberán hacer entrega de las credenciales afiliatorias del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7881/84, Reglamentario de la Ley Orgánica del IOMA;

Que la presente gestión se efectúa de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

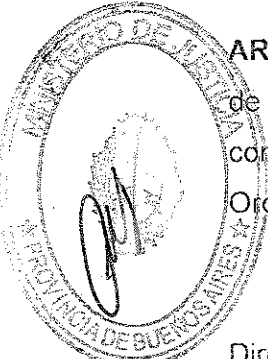
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

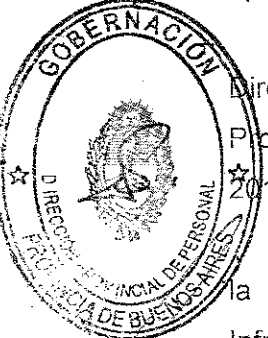
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**



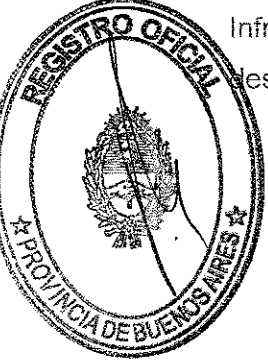
**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA, las renunciaciones de las personas, en los cargos y a partir de las fechas que en cada caso se detalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Ulises Eneas VALENZUELA (DNI N° 22.304.011 - Clase 1971), en el cargo de Director de la entonces Dirección de Informática y Comunicaciones de la entonces Dirección Provincial de Apoyo Logístico, a partir del 1 de enero de 2016 para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 1786/13.



Juan José TURDO (DNI N° 16.627.017 - Clase 1964) en el cargo de Director de la Dirección del Registro de Mediadores y Capacitación dependiente de la entonces Dirección Provincial de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, a partir del 14 de enero de 2016, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.

Pilar GONZALEZ LIMA (DNI N° 30.958.476 - Clase 1984), en el cargo de Directora de la entonces Dirección de Gestión Administrativa dependiente del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, a partir del 14 de enero de 2016, para el que fuera designada oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.



José Benito PREDIGER (DNI N° 11.980.247 - Clase 1956) Director de la entonces Dirección de Arquitectura Judicial y Penitenciaria dependiente del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, a partir del 14 de enero de 2016, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Isidro Alberto AREVALO (DNI N° 10.371.688 - Clase 1952), en el cargo de Director de la entonces Dirección de Gestión y Registro de Obras dependiente del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, a partir del 14 de enero de 2016, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.

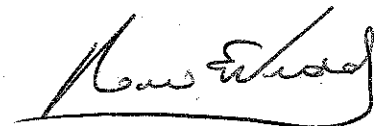
Miguel Ángel SPINOSO (DNI N° 10.659.899 - Clase 1953), en el cargo de Director de la entonces Dirección Contable Financiera dependiente del entonces Programa de Infraestructura Judicial y Penitenciaria, a partir del 14 de enero de 2016, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.

Carlos María Javier REZZONICO BERNARD (DNI N° 23.136.024 - Clase 1972), en el cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Asuntos Contenciosos, a partir del 13 de enero de 2016, para el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 2533/15.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 252

  
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora de la Provincia  
de Buenos Aires



Dr. CARLOS ALBERTO MAHIQUES  
Ministro de Justicia  
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE  
Ministro de Coordinación  
y Gestión Pública  
Provincia de Buenos Aires

